Outlook

CUPLIMIENTO DE PAGO RAD 11001310502920150046200

Desde Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Fecha Lun 26/01/2026 8:00
Para Juzgado 29 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Yuly Katherine Palacios Rojas <Yuly.Palacios@adres.gov.co>

2 archivos adjuntos (473 KB)
05 2015-00462 Soporte Pago $559.620.724 19dic25.pdf; 03 2015-00462 Resolucion Pago 180576 19dic25.pdf;

SEÑORES
JUZGADO 029 LABORAL DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SALUD TOTAL E.P.S. S.A.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)
RADICADO: 11001310502920150046200

LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.343.021 de Pasto, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional 368.654 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES, dando cumplimiento al auto proferido de fecha 27 de octubre de 2025, que impartió aprobación al acuerdo conciliatorio de fecha 11 de marzo de 2014, llevado a cabo ante la Procuraduría 04 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá, dentro del proceso con radicado Nro. 11001310502920150046200, ordenando el pago por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (COP $559.620.724), a favor de SALUD TOTAL EPS identificada con NIT. 800.130.907. Me permito aportar Resolución 0180576 de 19 de diciembre de 2025 y soporte de pago de la transacción.

Adjunto.

- Resolución 0180576 de 19 de diciembre de 2025 en 6 fl.
- Soporte de pago de la transacción en 1 fl.

DE OTRA PARTE, LE SOLICITO LA CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO.

Cordialmente,



Abogada / Oficina Asesora Jurídica / Contratista
Luisa Camila Enríquez
Luisa.Enriquez@adres.gov.co
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co